

# El Cristianismo como Culto

Por Stephen C. Perks

“El Cristianismo no es una religión; es una relación personal con Jesucristo.” ¿Cuántas veces ha escuchado esta declaración? A lo largo de toda mi vida Cristiana (25 años) he oído a los Cristianos repetir este dicho. Es una de esas consignas evangélicas cuya pseudo-sabiduría parece ser incuestionable para aquellos que la repiten. Sin embargo, está precisamente equivocada, no porque el Cristianismo no sea una relación personal con Jesucristo – la reconciliación con Dios en Cristo es el corazón de la fe Cristiana. Pero este es justamente el punto: la relación con Dios a la que el creyente es restaurado en Cristo es, inevitablemente, una relación *religiosa*. El Cristianismo es una religión, y si nuestra fe deja de tener un efecto religioso sobre nosotros como individuos y sobre la sociedad a la cual pertenecemos dejamos también de rendirle a Dios la adoración que Él demanda de nosotros. De hecho, lo que realmente quiere decir la teoría de que “el Cristianismo no es una religión” es que el Cristianismo es un *culto*.

Hoy estamos acostumbrados a pensar en un culto como algún tipo de creencia extraña que se apodera de la vida de una persona. Ejemplos de tales cultos son los Moonies, los Mormones, los Testigos de Jehová, etc. Pero en realidad este es un uso incorrecto de la palabra “culto.” Estas son religiones, no cultos, al menos si en verdad se apoderan de las vidas de sus partidarios. Entonces, ¿Qué es un culto?

Un culto es “un sistema de adoración religiosa, especialmente como se expresa en el ritual” o “devoción u homenaje a una persona o cosa” (*Diccionario Conciso de Oxford*, Octava Edición, 1990). El término se deriva de la palabra Latina *cultus*, que es la forma comúnmente más usada por los Cristianos cuando desean referirse al sistema de adoración ritual de la iglesia (sin duda para separar a la iglesia Cristiana de las asociaciones que la palabra “culto” evoca en la mayoría de las personas en la actualidad.) La historia del culto es muy interesante. En la antigua Roma uno podía unirse y practicar los rituales de casi cualquier culto que uno quisiera adoptar. Había muchos cultos diferentes, y eran muy populares. Pero eran esencialmente pasatiempos devocionales personales, no religiones. La *religión* de Roma era la misma Roma como el poder político supremo. En tanto que los ciudadanos Romanos reconociesen la religión de Roma eran libres de practicar cualquier culto que quisieran, incluido el culto a Jesucristo. Fue la negativa de la iglesia primitiva de limitar la fe Cristiana al status de culto lo que hizo que los Cristianos entraran en conflicto directo con la *religión* de Roma. Esta fue una colisión de religiones, no de cultos.

Entonces, ¿Qué es una religión? La palabra *religión* proviene de la palabra Latina *religio*, que significa *obligación, vínculo, reverencia a los dioses*, que viene del verbo *religare, juntar*. Inevitablemente, la religión produce *obligación*, deber, i.e., vida en concordancia con un deber que obliga al hombre. La raíz de *religio* es *lig, ligar*, y está emparentada con la palabra *lex*, cuyo significado es *ley*.<sup>1</sup> Por lo tanto, la religión estructura

---

<sup>1</sup> “La mayoría de etimologistas modernos están de acuerdo con esta última opinión [i.e., la que vincula *religio* con *religare* – SCP], asumiendo como raíz *lig*, vincular, de donde también se derivan *lictor*, *lex* y *ligare*; de

la vida; estructura la vida del individuo y de la sociedad. Esto es precisamente lo que un culto no hace. Un culto es un pasatiempo personal de adoración. No estructura la vida del hombre ni estructura la sociedad. Los cultos Orientales que eran populares en la antigua Roma, tales como los cultos de los Mitras y de Isis, no estructuraban las vidas de sus adherentes – al menos no si eran buenos ciudadanos Romanos. Lo que estructuraba las vidas de los Romanos era la religión de Roma, la cual era una religión política. Lo que a menudo no se aprecia por parte de los Cristianos en la actualidad es que fue precisamente en este nivel de la política donde la iglesia primitiva desafió a Roma. El rechazo a la práctica de adorar al emperador era considerado por parte de Roma como un acto de alta traición.<sup>2</sup> “Los oficiales del Imperio Romano en tiempo de persecución buscaban obligar a los Cristianos a ofrecer sacrificio, no a alguno de los dioses paganos, sino al Genio del Emperador y a la Fortuna de la Ciudad de Roma; y en todas las ocasiones la denegación de los Cristianos fue considerada no como una ofensa religiosa sino como una ofensa política.”<sup>3</sup> Cuando los primeros Cristianos decían “Jesús es Señor” no estaban expresando principalmente una declaración cultural. El adorar a Jesús como parte de un culto a Jesús no estaba prohibido en sí mismo. El Emperador Tiberio incluso le había propuesto al Senado en un momento que Jesús fuese consagrado como un dios.<sup>4</sup> Todas las religiones y todos los dioses podían tener su lugar en Roma, en tanto que el estado Romano y su emperador fuesen reconocidos como el vínculo entre lo humano y los órdenes divinos, el vínculo por el cual todos los otros tenían su continuidad, significado y relación. El asunto era este: ¿Debía la ley del emperador, la ley del estado, gobernar tanto al estado como a la iglesia, o estaban ambos, el estado y la iglesia, el emperador y el obispo por igual, bajo la ley de Dios, y bajo el reinado de Jesucristo?”<sup>5</sup>

La política siempre es, inevitablemente, un asunto *religioso*.<sup>6</sup> Todos los Estados son Estados religiosos. Si el Cristianismo no fuese una religión no podría haber desafiado a la religión de Roma. Los cultos estaban permitidos precisamente porque como pasatiempos personales de adoración no podían – y no pudieron – retar la religión de Roma. Podían ser absorbidos sin detrimento del orden religioso existente del Imperio Romano. Con el Cristianismo las cosas eran diferentes. El Cristianismo ofrecía la *única* resistencia abierta a la adoración al emperador en todo el Imperio Romano.<sup>7</sup> “Este movimiento de resistencia se hizo más y más peligroso por su alianza, en la capital misma, con los senadores de la antigua escuela, y a través de su penetración de las clases dominantes, de la corte misma, e incluso de la familia imperial.”<sup>8</sup> Uno podía practicar el culto de Mitras o de Isis y ofrecer sacrificio al Genio del Emperador sin comprometerlos a ambos. El Cristianismo era un desafío directo a la autoridad del emperador y de Roma, puesto que proclamaba un Rey

---

allí que religión algunas veces signifique lo mismo que *obligatio*” (Lewis y Short, *Diccionario Latino* [Oxford: The Clarendon Press, 1879], p. 1556af., cf. p. 1055b).

<sup>2</sup> Ethelbert Stauffer, *Cristo y los Césares* (Londres: SCM Press Ltd, 1955), p. 164.

<sup>3</sup> Francis Legge, *Precursores y Rivalos del Cristianismo, del 330 A.C. al 330 D.C.* (New Hyde Park, Nueva York: University Books, 1964), vol. I, p. xxiv, citado en *Política de la Culpa y la Vergüenza*, por R. J. Rushdoony (Fairfax, Virginia: Thoburn Press, 1978), p. 304, el énfasis es mío.

<sup>4</sup> Tertuliano, *La Apología*, Cap. 5, en *Los Padres Ante-Nicenos* (Edinburgh: T. y T. Clark), Vol. III, p. 21bf.

<sup>5</sup> R. J. Rushdoony, *op. cit.*, p. 305.

<sup>6</sup> Para una exposición más detallada de este punto vea mi libro, *Una Defensa del Estado Cristiano: El Caso en Contra del Pluralismo en Principio y la Alternativa Cristiana* (Taunton: Fundación Kuyper, 1998).

<sup>7</sup> Stauffer, *op. cit.*, p. 163.

<sup>8</sup> *Ibid.*, p. 164.

diferente a quien todos los hombres, incluido el César, debían una obediencia absoluta y cuya ley supera a todas las otras leyes, incluida la ley Romana – i.e., proclama un Rey divino cuya autoridad y jurisdicción es total.

La iglesia primitiva, a diferencia de la moderna iglesia Occidental, se rehusó a reducir el Cristianismo al status de un mero culto. El Cristianismo para la iglesia primitiva no era nada más un sistema personal de adoración ritual; era una religión. Estructuraba la totalidad de la vida del creyente trayéndole bajo una obligación, un deber, obedecer primero a Dios en todas las cosas. Aquí estaba el problema: el Cristianismo enseña que la primera lealtad del hombre es para con Dios, en *todas* las cosas, no nada más en la práctica del culto religioso Cristiano. La religión política de Roma reclamaba esta lealtad fundamental para el emperador y para Roma. El hombre debía, primero que nada, dar lealtad política al César y a Roma. Por lo tanto, la declaración “Jesús es Señor” era fundamentalmente, en el contexto de la antigua Roma, una declaración *política*, un desafío directo al orden político de Roma. Era la confesión de lealtad a un orden político diferente. Incluso la palabra Nuevo Testamentaria para “iglesia” (*ἐκκλησία*) no era un término cultural sino un término *político*, el término usado en el Griego para una asamblea de personas como un cuerpo político organizado.<sup>9</sup> Roma le permitía a sus ciudadanos adorar a cualquier dios o dioses que desearan como miembros de los varios cultos. La adoración de cualquier dios era aceptable para Roma en tanto que tal adoración siguiera siendo esencialmente un culto privado que no desafiara la lealtad fundamental de sus adherentes a la religión política de Roma. Por lo tanto, los cultos no estructuraban la vida del ciudadano Romano o de la sociedad Romana – Roma reclamaba eso para sí misma. Los primeros Cristianos se rehusaron a ser restringidos de esta manera. Proclamaban al Cristianismo como una religión, como aquella que estructura la totalidad de la vida del hombre y de la sociedad. Jesús es no meramente el objeto de devoción privada o la figura central en un culto popular; Él es el Señor de gloria, aquel por quien fueron creadas todas las cosas, ante quien todos los hombres deben, y un día lo harán, doblar la rodilla, incluido el César.

Hoy en Occidente la situación es al revés. La iglesia ya no proclama el Cristianismo como una religión. Por lo general, y esto es particularmente cierto de los evangélicos, los Cristianos insisten en que el Cristianismo es un mero culto – aunque, claro está, no se usa la palabra “culto.” La fe Cristiana es restringida al status de un pasatiempo personal de adoración. La idea del Cristianismo como un sistema de creencia y práctica que estructura la totalidad de la vida y la sociedad – la iglesia, la familia, el Estado y la vida individual – es, en general, algo que resulta repugnante para el evangelicalismo y para la mayor parte de las otras versiones de la fe en la actualidad. Lo sagrado y lo secular son órdenes diferentes. De allí la aceptación de religiones como el socialismo y la evolución por parte de los Cristianos. El Cristianismo no estructura el pensamiento y las vidas de la mayor parte de los Cristianos. Les provee de un culto, un pasatiempo personal de adoración. Lo que estructura las vidas de la mayor parte de los Cristianos es el humanismo secular en una o más de sus variadas formas. La consigna con la que comencé este ensayo es al menos correcto en un sentido: el Cristianismo no es hoy una religión para la mayoría de los Cristianos. Pero aquellos que proclaman esta dudosa verdad no se dan cuenta que el

---

<sup>9</sup> Para más sobre este punto vea mi libro, *La Naturaleza, Gobierno y Función de la Iglesia: Una Reevaluación* (Taunton: Fundación Kuyper, 1997), p. 9ff.

hombre es, por naturaleza, un ser religioso. Por lo tanto, estructurará su vida de manera religiosa. Si no estructura su vida alrededor de la religión verdadera la estructurará alrededor de una falsa. Desdichadamente, para muchos Cristianos, es la religión del humanismo secular, no el Cristianismo, el que estructura sus vidas. El Cristianismo se practica sólo como un culto, no como una religión.

Por lo tanto, no es de sorprenderse que cuando los no creyentes se convierten a la fe Cristiana en la actualidad a menudo no hay una diferencia práctica entre sus vidas anteriores como no creyentes y sus vidas Cristianas que siguen a su conversión a la fe. A menos que alguien esté involucrado en algo como la drogadicción, la borrachera o la pornografía es probable que su conversión a la fe Cristiana no cambie mucho su vida. Es poco probable que la iglesia señale el contraste que demanda la conversión a la fe. Tampoco es probable que la iglesia enseñe los principios sobre los cuales debiera basarse la nueva vida de fe y las obligaciones y responsabilidades prácticas que acompañan a la fe en Cristo. De todos modos, el mensaje no es esencialmente acerca de la vida, sino acerca del cielo y de la vida en el más allá. Este es hoy el mensaje de la iglesia. Pero esto es un culto de escapismo, no una religión por la cual vivir. Por lo tanto, la única diferencia que la conversión a la fe Cristiana probablemente haga en las *vidas* de la mayoría de las personas en la actualidad es que adorarán en la iglesia local en el culto de Jesús los Domingos en lugar de hacerlo en el culto de DIY en B&Q. En otras palabras, el culto de Jesús es añadido a la vida diaria del convertido pero no efectúa ningún cambio significativo en su *estilo* de vida. Sus hijos muy probablemente todavía asistan a las escuelas humanistas seculares para ser indocinados con la religión del humanismo secular; muy probablemente siga creyendo en la religión de la evolución, aunque a Dios se le dé un papel nominal en esta nueva religión sincretista de la “evolución teísta”; probablemente todavía respalde al mismo partido político, aunque ahora tendrá razones “espirituales” lo mismo que razones personales que ofrecer en cuanto a cómo la sociedad debiese estructurarse alrededor de sus propios ideales políticos; y en raras ocasiones la iglesia, si acaso, le retará a reestructurar su vida y la sociedad alrededor de Jesucristo y Su revelación, la Biblia. Hoy el Cristianismo no es practicado como una religión. Se ha convertido en un mero culto.

Pero al reducir el Cristianismo al status de culto lo hemos desfigurado y lo hemos vaciado del poder para transformar nuestras vidas de una manera significativa. Esto no es Cristianismo. La iglesia primitiva no reconocería la situación moderna en la que se encuentra la iglesia sino como el equivalente de compromiso con la adoración al emperador. La iglesia ha reducido al Cristianismo a un mero culto y ha aceptado al humanismo secular como la fuerza religiosa dominante y determinante en la vida del creyente y de la sociedad en general. Los Cristianos adoran a Jesús como la deidad de su pasatiempo personal de adoración, pero el humanismo secular es la religión que gobierna sus vidas. Esta es una versión desfigurada e ineficaz de la fe Cristiana. Lo que quiere decir el fracaso de practicar el Cristianismo como religión es que la relación del creyente con Cristo es superficial e infructuosa; no transforma su vida. La noción de que “el Cristianismo no es una religión; es una relación personal con Jesucristo” es una perversión de la fe Cristiana porque la relación del hombre con Dios es siempre religiosa por naturaleza. Negar ese hecho es limitar la jurisdicción de Dios sobre la vida del hombre. Es afirmar, en efecto, que Jesús *no* es Señor, que nuestra relación con él no nos obliga a la obediencia a Su ley en todas las cosas. El Cristianismo implica obligación; nos obliga a una

nueva forma de pensamiento y de vida que está circunscrita por la palabra de Dios. Esta obligación es una característica necesaria de la relación del creyente con Cristo. Si falta la relación del creyente con Cristo se verá obstaculizada por su conformidad a (i.e., su santificación en términos de) alguna otra ley que estructura la vida. La Biblia le llama a esto *idolatría*. Ser reconciliado con Dios en Cristo significa que la vida de uno debe ser estructurado por la relación de uno con Cristo – i.e., que la vida de uno debe ser santificada o puesta aparte para Jesucristo, para usar terminología más “religiosa.” Esto nos trae a la parte esencial de lo que es religión.

Lo que aquellos que defienden la noción de que “el Cristianismo no es una religión; es una relación personal con Jesucristo” no ven es que cualquier relación entre Dios y el hombre es inevitablemente una relación *religiosa*. Al negar que el Cristianismo es una religión esta consigna niega el concepto bíblico de la santificación, i.e., la dedicación de la *vida* de uno a Cristo. Afirma la salvación personal, i.e., la reconciliación con Dios en Cristo, pero al negar que la vida del creyente debe ser estructurada religiosamente por su fe niega la santificación de la vida del creyente a Dios. Desdichadamente, la iglesia moderna, incluyendo la mayor parte de los tipos de evangelicalismo, ha dejado en lo general de reconocer la estructura definitiva de la religión Cristiana. En lugar de ello, la iglesia ha echado mano a la práctica del Cristianismo como un mero culto. Algunas veces este ha llegado a ser un culto sacramental, como en la Iglesia de Inglaterra por ejemplo, y algunas veces lo que se ha enfatizado es el culto de la piedad personal, como en la mayoría de Iglesias Libres evangélicas Protestantes. En cada caso la fe ha sido redefinida de una manera antibíblica y se ha permitido que el concepto bíblico de la santificación sea reemplazado, a menudo de manera inconsciente, por la santificación en términos de algún otro principio religioso, generalmente los ideales del humanismo secular y principios de los que se empapan los Cristianos de manera subliminal a partir de la cultura que los rodea. Si la iglesia ha de comenzar a practicar la fe Cristiana efectivamente una vez más, debe redescubrir la identidad del Cristianismo como la religión verdadera. ¿Cuál es esa identidad? ¿Cuál es la estructura definitiva de la relación del creyente con Cristo?

Todas las relaciones tienen una estructura, y todas las relaciones se estructuran religiosamente, i.e., se estructuran a partir de la ley. Sin una estructura legal para el contacto del hombre con otros no existe una relación. La respuesta a la pregunta “¿Qué tipo de relación es esta?” revelará algo de la estructura de la relación, e.g., padre/hijo, esposo/esposa, hermano/hermana, empleador/empleado. Entonces, ¿Qué tipo de relación tiene Dios con la humanidad? La respuesta que la Biblia da a esta pregunta de manera consistente es que Dios se relaciona con la humanidad por medio de un *pacto*. La relación del Cristiano con Cristo es una relación pactal. De igual manera el no creyente se encuentra en una relación pactal con Dios. Todos los hombres se hallan en una relación pactal con Dios. Como no creyente el hombre se halla bajo la relación pactal establecida con Adán. Esta relación, por el pecado, es una relación de alienación para con Dios. El creyente es redimido de esta relación y se halla bajo un pacto de gracia en el que es reconciliado para con Dios en Cristo. En Adán el hombre se encuentra condenado por su pecado. En Cristo es redimido y reconciliado con Dios. Ambas son relaciones pactales. Dios siempre se relaciona con el hombre por medio de un pacto.

Por lo tanto, el Cristianismo es una religión pactal. Enseña que Dios trata con la humanidad en términos de dos grandes representantes: Adán y Cristo. Nuestra relación personal con Adán y con Cristo determina nuestra posición delante de Dios. En Adán nos encontramos bajo la condenación por el pecado. En Cristo, i.e., a través de nuestra relación con Cristo, somos liberados de esta condenación y tenemos paz con Dios. Esta nueva relación con Dios, que el creyente tiene por medio de la fe solo en Cristo, es una relación personal, pero no es una relación privada. Cristo es una persona pública, como los Puritanos solían decir. Cristo es nuestra cabeza pactal. Dios trata con nosotros *en Cristo*. Nuestra salvación depende de una relación personal con Jesucristo, puesto que nuestra relación con Cristo es la que determina nuestra posición delante de Dios. Pero Cristo es nuestra cabeza pactal, el representante de un pueblo que Dios redime *en Cristo*. Dios trata con la humanidad pactalmente en términos de estos dos representantes: Adán y Cristo. Por lo tanto, nuestra relación con Dios se estructura por el pacto bajo el cual estemos. La relación del Cristiano con Dios en Cristo no es sacramental ni gira alrededor de la piedad personal: es *pactal* por naturaleza. Esta relación pactal con Dios debiese estructurar (i.e., santificar) la totalidad de la vida del creyente. Un aspecto de esta estructura pactal es el culto religioso público Cristiano – i.e., la adoración en la iglesia. Pero esto de ninguna manera es la totalidad del pacto. Cuando Dios liberó al pueblo de Israel de Egipto Él les dio su ley. El prefacio del Decálogo declara: “Yo soy Jehová tu Dios, que te saqué de la tierra de Egipto, de casa de servidumbre” (Éxo. 20:1). En otras palabras, Dios es el Salvador. *Por lo tanto*, sus vidas debían estructurarse por el pacto y habían de obedecer la ley del pacto. La obediencia a los Mandamientos no fue lo que liberó a Israel de Egipto. Pero, habiendo sido liberados por Dios, su Salvador, los hijos de Israel reciben ahora el mandamiento de obedecer su ley y vivir como una comunidad del pacto. Un aspecto de este pacto, y uno muy importante, era el culto del Templo, dado que señalaba a Cristo. Pero el pacto no era exclusivamente cultural. Gobernaba no solamente el culto del Templo sino también la vida de la familia, la vida de la nación tanto social como políticamente (el Estado), y la vida del individuo; i.e., la sociedad como un todo.

Exactamente de la misma manera, los Cristianos no son salvos por obedecer los mandamientos de Dios. Pero esto no significa que no tengan que obedecer sus mandamientos. Somos reconciliados con Dios sólo por medio de Cristo y sólo por la fe. Por lo tanto, puesto que este es el caso, dado que ahora estamos reconciliados con Dios en Cristo, debemos obedecer sus mandamientos. Esto es lo que Jesús dijo: “Si me amáis, guardad mis mandamientos” (Juan 14:15). La palabra de Dios debiese estructurar la vida del creyente – en otras palabras, la vida del creyente debiera ser puesta aparte, santificada, en conformidad con la palabra de Dios (Juan 17:17). Y dado que se nos ordena, como comunidad del pueblo de Dios, a ir al mundo y hacer discípulos de todas las *naciones*, esto también significa que la palabra de Dios debiese estructurar también la vida de la nación. Esta nueva estructura para la vida del hombre en Cristo no se aplica solamente al culto Cristiano, lo que sucede en la iglesia; se aplica a la totalidad de la vida del hombre. Y se aplica no nada más de manera individual; se aplica a la nueva *comunidad* del pacto como un todo, a la que se le ordena traer a todas las naciones bajo la disciplina de Cristo (Mat. 28:18-20). La obediencia a la ley de Dios no salva a nadie de su pecado, y nunca lo ha hecho. La ley de Dios no es un medio de redención – y nunca ha sido ése su propósito. Más bien, su propósito es estructurar la vida del hombre y la sociedad. La ley de Dios es la ley del *pacto* bajo el cual el hombre es redimido de su pecado y por ende tiene el propósito de

estructurar la vida pactal del individuo y la comunidad de la que forma parte. La ley de Dios estructura el pacto y por lo tanto, estructura también la relación del creyente con Dios en Cristo. También estructura la relación del hombre con todos los demás hombres y cosas: “El amor no hace mal al prójimo; así que el cumplimiento [i.e., el guardar] de la ley es el amor” (Rom. 13:10). Por lo tanto, en la relación del nuevo pacto a la que el hombre es restaurado en Cristo, la ley de Dios es escrita en el corazón del creyente (Jer. 30:31-34).<sup>10</sup> Por lo tanto, como lo ha señalado Thomas Schirrmacher, el Cristianismo solía ser llamado la *Lex Cristhiana*, la Ley Cristiana, en la Edad Media, en contraste con la *Lex Muhametana*, i.e., la ley Musulmana o la *lex Antichristi*, i.e., la religión pagana.<sup>11</sup>

La fe Cristiana es una religión, una religión definida por la relación pactal que vincula al creyente con Dios. Este pacto es estructurado por la ley de Dios. No es un culto; es una forma de vida. Afecta el cómo vivimos en el hogar, en el trabajo, la vida familiar, el tiempo libre y todas las otras actividades humanas. Afecta no solamente la actitud devocional y personal del creyente en cada una de estas áreas; estructura totalmente estas áreas de la vida. Esto significa que la manera en que educamos a nuestros hijos debe ser gobernada por el pacto; que nuestras vidas familiares deben ser gobernadas por el pacto; que la manera en que pensemos y actuemos políticamente debe ser gobernada por el pacto; y que la manera como vamos en pos de nuestras vocaciones debe ser gobernada por el pacto. Todas nuestras relaciones, no solamente nuestra relación con Dios en Cristo, sino nuestra relación con el mundo en que vivimos y la sociedad de la que somos parte, deben ser estructuradas por este pacto.

Si la manera en que vivimos, tanto como individuos, familias, como iglesia y como nación, no se estructura por el pacto le ofrecemos a Dios menos de lo que Él demanda de nosotros, y reducimos la fe a un culto. Los primeros Cristianos se negaron a hacer esto y esto es lo que los puso en conflicto con Roma. Tristemente, esta es la condición en la que buena parte de la iglesia se halla en la actualidad. La iglesia moderna se ha conformado con aquello que los primeros Cristianos se rehusaron a aceptar. Para muchos creyentes en la actualidad el Cristianismo ha llegado a ser un mero culto. Su *religión* es el humanismo secular, porque es el humanismo secular, no el Cristianismo, lo que estructura sus vidas.

---

<sup>10</sup> La ley también estructura el pacto con Adán, el pacto de obras. Todos aquellos que no ponen su confianza en Cristo se hallan bajo este pacto y están, por lo tanto, condenados como quebrantadores del pacto. La misma ley estructura ambos pactos. Por lo tanto, la ley de Dios se dirige a todos los hombres, ya sea que estén en Adán o en Cristo, y demanda su obediencia completa – en otras palabras, Dios demanda que todos los hombres estructuren su relación con Dios, con sus congéneres y con el mundo en el que viven en concordancia con esta ley. Aquellos que se rehúsan se colocan bajo la condenación de la ley. Así, el magistrado (i.e., el Estado), quien es un ministro de justicia pública y un siervo de Dios (Rom. 13:1-6), debe administrar justicia en concordancia con los principios de equidad establecidos en la ley de Dios, que le hace las mismas demandas al creyente y al no creyente por igual. Sin embargo, para aquellos que están en Cristo la maldición de la ley es llevada por Cristo en la cruz (Gál. 3:13). Sin embargo, la ley continúa estructurando la relación pactal a la que el creyente es restaurado en Cristo y debiese por ende regular tanto su relación con Dios como con el mundo a su alrededor. La diferencia para el creyente es que la ley es escrita en su corazón por el Espíritu Santo (Jer. 31:33) de modo que se deleita en la ley de Dios (Sal. 119:16, 35, 47; Rom. 7:22) en lugar de verla como un yugo del que desea escapar.

<sup>11</sup> Thomas Schirrmacher, “‘Lex’ (Ley) como Otra Palabra para Religión: Una Lección de la Edad Media” en *Calvinismo Hoy*, Vol. II, No. 2 (Abril 1992), p. 5. Disponible también en este web site en la siguiente dirección: [www.contra-mundum.org/castellano/schirrmacher/Lex.pdf](http://www.contra-mundum.org/castellano/schirrmacher/Lex.pdf)

Sin embargo, el Cristianismo es una religión *porque* es la reconciliación del hombre para con Dios, una nueva relación de pacto con el Señor de la creación. Esta relación debiese afectar la totalidad de la vida y el ser del hombre. Por lo tanto, la iglesia debe arrojar sus ídolos y comenzar una vez más a estructurar su vida alrededor de la palabra pactal de Dios: la Biblia. Esto quiere decir que debe esforzarse por entender cómo esa palabra se aplica a la totalidad de la vida, y *vivir* en consecuencia con ese entendimiento. **C&S**

Este Editorial apareció originalmente en *Cristianismo y Sociedad* y fue publicado por la Fundación Kuyper. Visite el website de la Fundación Kuyper: [www.kuyper.org](http://www.kuyper.org)

Traducción de Donald Herrera Terán, para [www.contra-mundum.org](http://www.contra-mundum.org)